Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Pdte Hayes
INTENDENCIA MUNICIPAL
Ruta Internacional Tte.Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-160

RESOLUCION Nº 194/2010

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2010 DENOMINADO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.----------

VISTO: el memorandum 01/2010 de fecha 25 de mayo de 2010, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón, en el cual solicita la *DECLARACION DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2010 DENOMINADO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.*----------

CONSIDERANDO:

Que, ***la Ordenanza Nº 06/2009*** Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Municipalidad de José Falcón correspondiente al ejercicio fiscal año 2010.----------

Que, la ***Ley Nº 1535 del 31 de diciembre de 1999 "De Administración Financiera del Estado"*** y el Decreto Nº 8127 del 3202 de marzo del año 2.000 "Por la cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535 De Administración Financiera del Estado.----------

Que, la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"*** en su Art. En su Art. 30 expresa: una Licitación se Declarará Desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la convocante en los siguientes casos: a) Que no se hubiese presentado oferta alguna.----------

Que, conforme al acta de apertura Nº 04/2010 de fecha 24 de mayo de 2010, de la UOC, no se recepcionaron ofertas económicas para dar inicio a la apertura de sobres establecido por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES: ----------

RESUELVE

Art. 1º) DECLARAR DESIERTA el procedimiento de Contrataciones Directa Nº 01/2010 "*SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA*" de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio.----------

Art.2º) COMUNICAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, y a través de esta la Dirección Nacional, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de José Falcón a los 28 días del mes de mayo de 2010.----------

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - Secretaría General

Pedro Nolazco Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - INTENDENCIA

Lic. Walter Agustín Olmedo
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - Secretaría General

Pedro N. Fretes
Secretario General

Copia Fiel del Original
Secretaría General